

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 110...

Asunción, 7 de junio de 2019.-

VISTA: El Acta N° 13 de fecha 7 de junio de 2019, de la Sesión del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se resolvió autorizar el pago total de las facturas N° 001-002-0006599 y 001-002-0006598, correspondientes al proveedor Big Box S.R.L.; y-----

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1.535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, en su artículo N° 28, Inciso c.-----

El Decreto MH N° 1145, de fecha 18 de enero de 2019, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”.-----

La Resolución C.A.J. N° 78, de fecha 8 de mayo de 2019 del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, que en su Artículo 7°, dispone que los pagos de las Solicitudes de Transferencia de Recursos –STR-, con FF 10 – Recursos del Tesoro Público, a ser efectuados a través de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), del Ministerio de Hacienda, y las Solicitudes de Transferencia de Recursos Institucionales, con FF 30 –Recursos Institucionales, a ser efectuados a través de la Tesorería Institucional, de los Grupos 200-Servicios No Personales, 300-Bienes de Consumo e Insumos, 500-Inversión Física y 900-Otros Gastos, cuyos montos sean superiores a G 100.000.000 (Guaraníes cien millones) procesados por la Unidad de Administración y Finanzas –UAF, serán autorizados por el Consejo de Administración Judicial, para su obligación, aprobación contable y posterior pago. Para el efecto deberán acompañar al expediente con los antecedentes correspondientes, con la conformidad de la Contraloría Interna.-----

La Nota DGAF N° 717/2019, de fecha 30 de mayo de 2019, por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración del Consejo de Administración Judicial la solicitud de pago e informa al mismo tiempo que, se ha efectuado la verificación documental del expediente que respalda la solicitud contando, por consiguiente, con su conformidad.-----

La Planilla de “Autorización de pago a Proveedores N° 24”, efectuada por un monto total de G 196.768.170 (Guaraníes ciento noventa y seis millones setecientos sesenta y ocho mil ciento setenta).-----


Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro


Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra


Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 119..

(Continuación)

Asunción, 4 de junio de 2019.-

...//...

El Formulario para Autorización de Pago N° 25/19, elaborado por la Dirección General de Administración y Finanzas, que se detalla a continuación:-----

FORMULARIO PARA AUTORIZACION DE PAGO N° 25/19				
1. EXPEDIENTE N°	15673, 15675			
2. ORDEN DE PAGO N°	6510, 6511			
3. HOJA DE CONTROL CONTABLE N°	6434, 6433			
4. INFORME DE CONTRALORIA INTERNA N°	166, 167	FECHA	28/05/2019	
5. MONTO DE PAGO SOLICITADO	196.768.170			
6. PROVEEDOR	CONTRATO N°	PAC N°	DENOMINACION PAC	
BIG BOX S.R.L.	79/17	19/17	SERVICIO DE GUARDA Y GESTION DE ARCHIVOS - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM-SBE	
7. VALOR TOTAL CONTRATADO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCION	
3.200.000.000	2.533.688.710	666.311.290	79%	
8. POLIZA DE SEGUROS N°	EMISOR	MONTO	FECHA DE VENCIMIENTO	
03.1509.02066/000	LA PARAGUAYA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	160.000.000	29/01/2020	
9. FACTURA N°	FECHA	MONTO TOTAL DE LA FACTURA	MONTO A SER AUTORIZADO	
10020006599	08/05/2019	12.151.170	12.151.170	
10020006598		184.617.000	184.617.000	
10. CDP N°	680	FECHA DE EMISION	06/03/2019	MONTO
				1.409.011.947
11. CODIGO DE CONTRATACION	LP-13001-17-149436	FECHA DE EMISION	30/11/2017	

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dña. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

...//...

2/4

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N° ..110...

(Continuación)

Asunción, 9 de junio de 2019.-

...//...

12. ADMINISTRADOR DE CONTRATO	C.P SUSANA SILVERO		
13. INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	SI	FECHA DE EMISION	10/05/2019
14. DECLARACION JURADA DE CODIGOS DE CONTRATACION - ANEXO B-02-01-A			SI
15. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	SI	VENCIMIENTO	28/06/2019
16. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL	SI	VENCIMIENTO	17/06/2019

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.-----

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: “El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.-----

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial”.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones; el-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 RESUELVE:**

ART. 1°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago total de las facturas N° 001-002-0006599 y 001-002-0006598, conforme el siguiente detalle:-----

...//...


 Dr. Luis María Benítez Riera
 Ministro


 Dra. Gladys Bareiro de Mónica
 Ministra


 Abg. Geraldine Cases Monges
 Secretaria

3/4



RESOLUCIÓN C.A.J. N° ...110.

(Continuación)

Asunción, 7 de junio de 2019.-

...//...

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
BIG BOX S.R.L.	79/17	001-002-0006599	12.151.170	12.151.170	6511	Abril 2019	10
		001-002-0006598	184.617.000	184.617.000	6510		
SUMA				196.768.170			

ART. 2°: ANOTAR, registrar y notificar. -----

[Handwritten signature]
Dra. Gladys Bareiro de Mónica
 Ministra

[Handwritten signature]
Dr. Luis María Benítez Riera
 Ministro

[Handwritten signature]
Abg. Geraldine Cases Monges
 Secretaria

Ante mí: